

TESORERIA
LEY Nº 5189 (Art. 3º inc. "e")

DETALLE DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES
CORRESPONDE AL PERIODO DE PAGO: DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021

BENEFICIARIO	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado	INFORME FINAL DE LA MISION
CÉSAR ANTONIO GARAY	Circunscripción Judicial Boquerón , Chaco Boreal.	28 de setiembre al 01 de octubre de 2021	Viaje del Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia y comitiva, invitado Oficial para acto patriótico en el Fortín Boquerón. Implementación del " Expediente electrónico ". Entrega de máquinas de informática. Visitas a Magistraturas en Filadelfia , Neuland , Loma Plata , Mariscal José Félix Estigarribia y Otras.	5.397.760	Los cometidos : patrióticos , laborales e institucionales se cumplieron a cabalidad. En el " Fortín Boquerón" y como invitado de honor, participó en el merecido homenaje de recordación " al 89º Aniversario de la Victoria de la Batalla de Boquerón" al tiempo de rendir merecidos homenajes de honores y gratitudes " en conmemoración a los Héroes que lucharon por nuestro suelo." En ciudad Filadelfia la implementación del " expediente electrónico". Se entregaron máquinas informáticas, como también equipos de filmaciones y sonidos para las transmisiones de Juicios orales. Además , se visitaron las Magistraturas con sedes en ciudades : Neuland, Filadelfia, Loma Palta, José Félix Estigarribia y otras de la Circunscripción Judicial Boquerón, Chaco Boreal.
DERLIS AGUSTÍN RIOS				1.720.536	
ELIAS AMILCAR DÁVALOS				1.433.780	
JUAN PABLO MEDINA				1.433.780	

OBSERVACIONES:

1.- Conforme al Art.3º de la Resolución Consejo de Superintendencia N° 1489 se "Exonera a la Dirección General de Administración y Finanzas de la obligación de proveer información referente al Personal Policial, que conforma la comitiva de los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia" (Concordante con el Art. 3º de la Ley N° 5189).

2.- El detalle de viajes nacionales e internacionales fue Elaborado por: Abg. Esc. Paola Vega Vera - Verificado por: Lic. Raúl Trovato - Autorizado por: Lic. Aníbal Ismael Acosta Conde.